MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N.° 91

Santa Fe, 31 MAR 2026

VISTO:

El expediente N° FG – 000351/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Psicología en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción, sede Santa Fe, del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de septiembre de 2024 se firma el Convenio entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Católica de Santa Fe, Facultad de Psicología.

Que por nota de fecha 26 de marzo de 2026, la Coordinadora General de la Práctica Profesional Supervisada de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Santa Fe, Lic. Melina Santomero solicita la realización de la Práctica Profesional Supervisada en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción - sede Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación.

Que en dicha nota, además, informa los datos de las alumnas, como así también de la tutora externa.

Que, al no existir objeciones que formular, es adecuado permitir la realización de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Psicología, en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción - sede Santa Fe – del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorícese a las alumnas: Sofía Noel Berardi, DNI N° 44.180.000; Gabriela Estefanía Ganzar, DNI N° 40.267.966; María Catalina Varela, DNI N° 37.333.220 y Lucía Giussani, DNI N° 43.234.050 a realizar la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Psicología en el Ministerio Público de la Acusación, Fiscalía Regional N° 1, sede Santa Fe, con la Dra. Daniela Biaggini como tutora externa.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE